



SERIE R08 CAPTACIÓN

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contenido

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal de los reportes	2
Características generales de los reportes	3
Especificaciones generales de los reportes.....	5
Estructura de los reportes	6
Validaciones de los reportes regulatorios	9
i) Validaciones en SITI	9
ii) Validaciones Extra-SITI	17
Evaluación de hábitos de envío.....	18
Recomendación de uso.....	19



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUB	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
CASFIM	Catálogo del Sistema Financiero Mexicano
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

Fundamento legal de los reportes

Las instituciones de crédito deberán enviar la información que se solicita en el siguiente reporte:

- R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.
- R08 A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento.
- R08 A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos.
- R08 A-0819 Captación integral estratificada por montos.

De acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la CNBV**

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. **Medios de envío**

Artículo 213 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito: *“... las Instituciones, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI...”*

3. **Información a reportar**

Artículo 207 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito: *“... las Instituciones deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 36...”*

4. Periodicidad

Artículo 208 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito señala que *“Las Instituciones presentarán la información a que se refiere el Artículo 207, con la periodicidad que a continuación se indica”*:

I. Mensualmente:

- a) *La información relativa a la serie R08, “dentro del mes inmediato al de su fecha.”*

5. Calidad de información

Con fundamento en el artículo 213 de las CUB, *“...La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Instituciones incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refiere el artículo 207 de las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.*

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes...”

6. Responsable de la información

Las instituciones de crédito *notificarán mediante envío electrónico a la dirección cesiti@cnbv.gob.mx el nombre de la persona responsable de la calidad y envío de la información a que se refiere el presente capítulo, en la forma en que se señala en el Anexo 37 de las presentes disposiciones. La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inferiores a la del director general de la Institución, que tengan a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.*

Características generales de los reportes

A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos

En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes. Dichos saldos se encuentran divididos en saldo total, principal e intereses devengados no pagados. El reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos.

A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento

En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por plazos al vencimiento. El reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos

En este reporte se solicitan los saldos de captación a fin de mes estratificados por montos y el número de cuentas o contratos correspondientes. Este reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

A-0819 Captación integral estratificada por montos

En este reporte se solicitan los saldos a fin de mes estratificados por monto de los conceptos de la captación integral. Además, los saldos deben presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos y el saldo total que suma las monedas mencionadas. Este reporte aplica únicamente a la **Banca de desarrollo**.

En el **R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos**, existen conceptos que sólo aplican a las instituciones de **Banca de desarrollo**, éstos se encuentran señalados con **BD**. Los conceptos que aplican por igual a ambos sectores, no se encuentran señalados.

Por ejemplo:

CONCEPTO	NOMBRE	SECTOR
2 0 04 002 03 004	Préstamos de instituciones de Banca de Desarrollo	
2 8 04 004 04 020	BANCOMEXT	BD
2 8 04 004 04 021	BANJERCITO	BD
2 8 04 004 04 022	BANOBRAS	BD
2 8 04 004 04 023	BANCO DEL BIENESTAR	BD
2 8 04 004 04 024	SHF	BD
2 8 04 004 04 025	NAFIN	BD
2 0 04 002 03 005	Préstamos de fideicomisos públicos	
2 0 04 002 03 006	Préstamos de otros organismos	
2 0 04 002 03 007	Préstamos como agente del gobierno federal	BD
2 0 04 002 03 008	Préstamos del gobierno federal	BD

En estos reportes regulatorios se solicitan las cifras de la institución de crédito sin consolidar. Los saldos al final de mes enterado en estos reportes deben coincidir con los saldos de los rubros y conceptos correspondientes al reporte A-0111 Catálogo mínimo por tipo de moneda, es decir, en moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos.

Los datos que se refieran a saldos y montos se deben presentar en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos, utilizando el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes. Dichos montos y saldos deben presentarse en pesos, con dos decimales, sin comas. Por ejemplo: \$20,585.70 sería 20585.70.

Especificaciones generales de los reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato CSV, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las instituciones para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI.**
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso:
 - i) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato y**
 - ii) Validaciones Extra SITI, las cuales se describen más adelante.**
- Es importante mencionar que la **presente guía** es **susceptible de mejora constante**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/banca-multiple-y-banca-de-desarrollo-133596>

Estructura de los reportes

El reporte, está **diseñado de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la **codificación** que se describe más adelante.

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

Codificación para los reportes A-0811, A-0815, A-0816 y A-0819:

Clave Subreporte: Corresponde a los **últimos tres dígitos del reporte** que la institución está reportando, es decir, para el reporte R08 A-0811, se deberá incluir los tres últimos dígitos: **"811"**, para el reporte R08 A-0815, corresponden los dígitos **"815"**. para el reporte R08 A-0816, corresponden los dígitos **"816"** y para el reporte R08 A-0819, corresponden los dígitos **"819"**.

Clave Concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el **"Catálogo de conceptos"**

Ejemplo de clave concepto: 200200001001, que corresponde a la cuenta contable de **1. Captación tradicional**.

Clave tipo de saldo: Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles en el **"Catálogo Tipo de Saldo CC"**.

R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos	
Clave Tipo de Saldo	Descripción
1	Total
2	Principal
29	Intereses devengados no pagados

R08 A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento	
Clave Tipo de Saldo	Descripción
2	Principal
29	Intereses devengados no pagados

R08 A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por montos	
Clave Tipo de Saldo	Descripción
2	Principal
29	Intereses devengados no pagados
86	Número de cuentas o contratos

R08 A-0819 Captación integral estratificada por montos	
Clave Tipo de Saldo	Descripción
1	Importe

Para el armado del reporte **A-0811**, se solicitan 6 columnas:

Instituciones de Crédito
Serie R08 Captación

Reporte A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos
Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

cve_moneda	14	4	14	4	14	4
cve_tipo_saldo	2	2	29	29	1	1

Concepto	Principal		Intereses devengados no pagados		Total	
	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
cve_concepto						

Para el armado del reporte **A-0815**, se solicitan 4 columnas:

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0815 Préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

cve_moneda 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 2 2 29 29

cve_concepto	Concepto	Principal		Intereses devengados no pagados	
		Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

Para el armado del reporte **A-0816**, se solicitan 6 columnas:

Banca de desarrollo

Serie R08 Captación

Reporte A-0816 Depósitos de exigibilidad inmediata y préstamos interbancarios y de otros organismos, estratificados por montos

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

cve_moneda 14 4 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 86 86 2 2 29 29

cve_concepto	Concepto	Número de cuentas o contratos		Principal		Intereses devengados no pagados	
		Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

Para el armado del reporte **A-0819**, se solicitan 3 columnas:

Reporte A-0819 Captación integral estratificada por montos

Incluye cifras en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos

Cifras en pesos

	cve_moneda	14	4	15
	cve_tipo_saldo	1	1	1
cve_concepto	Concepto	Importes		
		Moneda nacional, VSM , UMA y UDIS	Moneda extranjera valorizada	Total

Adicionalmente y para todos los reportes, la información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Validaciones de los reportes

Las validaciones realizadas por la DGAel se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI **NO** valida como exitosa la información:

❖ **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

Estructura y formato

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar, los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Ejemplo: Definición del Documento para el reporte A-0811:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	alfanumérico	6	0	#####
3	TIIE	numérico	7	4	#####
4	CPP	numérico	7	4	#####
5	LIBOR*	numérico	7	4	#####
6	REORTE	numérico	4	0	####
7	CONCEPTO	numérico	13	0	#####
8	MONEDA	numérico	4	0	####
9	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
10	DATO	numérico	21	2	#####

Ejemplo: Definición del Documento para el reporte A-0815:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	alfanumérico	6	0	#####
3	TIIE	numérico	7	4	#####
4	CPP	numérico	7	4	#####
5	LIBOR*	numérico	7	4	#####
6	REORTE	numérico	4	0	####
7	CONCEPTO	numérico	13	0	#####
8	MONEDA	numérico	4	0	####
9	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
10	DATO	numérico	21	2	#####

Ejemplo: Definición del Documento para el reporte A-0816:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	alfanumérico	6	0	#####
3	TIIE	numérico	7	4	#####
4	CPP	numérico	7	4	#####
5	LIBOR*	numérico	7	4	#####
6	REORTE	numérico	4	0	####
7	CONCEPTO	numérico	13	0	#####
8	MONEDA	numérico	4	0	####
9	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
10	DATO	numérico	21	2	#####

Ejemplo: Definición del Documento para el reporte A-0819:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	alfanumérico	6	0	#####
3	TIIE	numérico	7	4	#####
4	CPP	numérico	7	4	#####
5	LIBOR*	numérico	7	4	#####
6	REORTE	numérico	4	0	####
7	CONCEPTO	numérico	13	0	#####
8	MONEDA	numérico	4	0	####
9	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
10	DATO	numérico	21	2	#####

Para todos los reportes, las filas **“1 Periodo, 2 Clave de la institución, 3 TIIE, 4 CPP, 5 LIBOR”**, no forman parte del archivo de texto, toda vez que se capturan al momento de importar el documento en el SITI o en su caso se incluyen en la nomenclatura.

En atención a lo dispuesto por Banco de México a través de la **CIRCULAR 13/2021, dirigida a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, relativa a las Modificaciones a la Circular 14/2007 (Tasas de Referencia Externas), numerales 2.4 y 2.7.**

A partir de la información de julio 2023, las instituciones de crédito deberán reportar en la columna **5 “LIBOR”**, la tasa de referencia pactada en los contratos respectivos o aquella pactada como sustitutiva en caso de que la primera deje de existir o deje de considerarse como tasa de referencia en términos de lo dispuesto en la Circular 13/2021 antes referida.

Los archivos de texto deberán considerar la estructura señalada en la “Definición del documento” antes mencionada.

Ejemplo: Archivo de Texto para el reporte A-0811

Formato en Excel					Formato en Archivo de Texto
Reporte	Concepto	Moneda	Tipo de saldo	Dato	(Formato de envío)
811	20020001001	14	29	2500	811;20020001001;14;29;2500
811	200200102001	14	29	1500	811;200200102001;14;29;1500
811	200200103001	14	29	1000	811;200200103001;14;29;1000

Ejemplo: Archivo de Texto para el reporte A-0815

Formato en Excel					Formato en Archivo de Texto
Reporte	Concepto	Moneda	Tipo de saldo	Dato	(Formato de envío)
815	200400001001	14	29	4560	815;200400001001;14;29;4560
815	280400102004	14	29	2520	815;280400102004;14;29;2520
815	280400403017	14	29	2040	815;280400403017;14;29;2040

Ejemplo: Archivo de Texto para el reporte A-0816

Formato en Excel					Formato en Archivo de Texto
Reporte	Concepto	Moneda	Tipo de saldo	Dato	(Formato de envío)
816	200200102001	14	86	1834	816;200200102001;14;86;1834
816	200200103001	14	86	1834	816;200200103001;14;86;1834
816	280200104005	14	86	975	816;280200104005;14;86;975
816	280200104006	14	86	859	816;280200104006;14;86;859

Ejemplo: Archivo de Texto para el reporte A-0819

Formato en Excel					Formato en Archivo de Texto
Reporte	Concepto	Moneda	Tipo de saldo	Dato	(Formato de envío)
819	200200001001	14	1	370216	819;200200001001;14;1;370216
819	200200102001	14	1	370216	819;200200102001;14;1;370216
819	200200103001	14	1	370216	819;200200103001;14;1;370216
819	280200104005	14	1	59004	819;280200104005;14;1;59004
819	280200104006	14	1	65123	819;280200104006;14;1;65123
819	280200104007	14	1	108972	819;280200104007;14;1;108972
819	280200104008	14	1	137117	819;280200104008;14;1;137117

a) Validador de periodo

Las instituciones deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- i. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12)

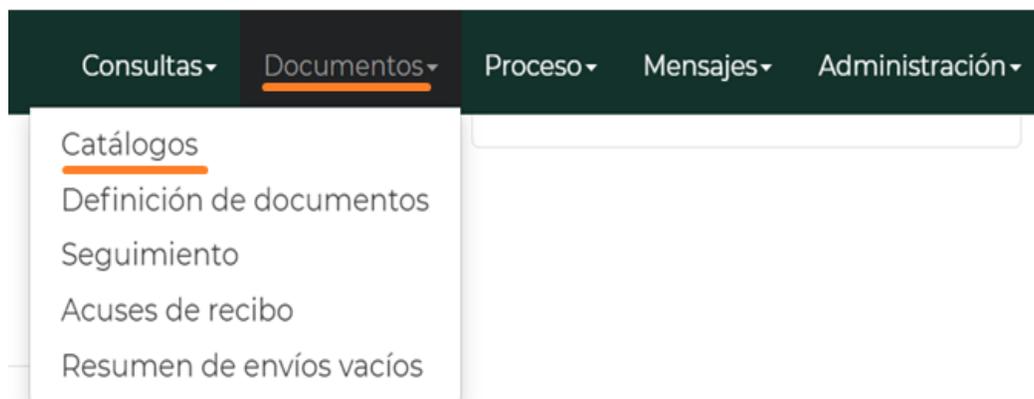
Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	...
2022	11
2022	12

ii. Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

b) Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos, catálogo de instituciones y catálogo de subreportes. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la institución hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

c) Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave de la moneda puede venir duplicada, pero con **algún atributo que haga la diferencia**.

R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos	R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos
Correcto	Incorrecto
811;200200001001;14;1;255000	811;200200001001;14;1;255000
811;200200102001;4;1;255000	811;200200001001;14;1;255000

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (PERIODO,CLAVE DE LA INSTITUCIÓN, REPORTE, CONCEPTO, MONEDA, TIPO DE SALDO) con los valores (202302,037999,811,200200001001,14,1), corregir y volver a importar.”

d) Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante, previo a seleccionar el documento a importar, verificar la vigencia de este, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del R08 Captación.

Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI:

“NO EXISTE UNA VERSION DEL DOCUMENTO [R08 A-0811 Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos] PARA LA FECHA SOLICITADA [Diciembre de 2020]”

❖ **Validaciones de Negocio**

a) Suma Familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de la cuenta de nivel 2, así como para la cuenta de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

Suma Familiar		
Clave	Concepto	Saldo Final
200200102003	Títulos de crédito emitidos	87810515834
200200303007	Certificados bursátiles	67810515834
200200704004	Valor nominal e intereses	6786851488
200200704005	Costos de transacción	-27522006
200200704006	Prima o descuento por colocación	-30477048

Mensaje de error en SITI:

“Error en la suma del concepto: 200200102003 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2) Se calcula: 67,810,515,834.00 y se reporta: 87,810,515,834.00.”

b) Validación signo

Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y/o anexos.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI:

“Error de Signo en el concepto: 200200001001 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2) Se reporta negativo y debe ser positivo”

c) Concepto requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI:

“Falta reportar el concepto: 200200001001 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2)”

d) Codificación requerida

Valida que las columnas requeridas tengan datos, para con ello asegurar que el reporte contenga la información completa.

cve_concepto	Concepto	Principal		Intereses devengados no pagados		Total	
		Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada
2 0 02 000 01 001	1. Captación tradicional						
2 0 02 001 02 001	Depósitos de exigibilidad inmediata						
2 0 02 001 03 001	Sin interés						

Para este reporte la columna **Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas** es requerida.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI:

**“Falta reportar el concepto: 200200001001 Codificadores:
[Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2)”**

ii) Validaciones Extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá presentar consistencia entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración para lo cual se ejecutan cruce entre reportes.

a) Cruce entre reportes

Los montos de las cuentas que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a las instituciones de crédito deben guardar consistencia entre ellos. Se validarán los saldos reportados en la Serie R08 con los reportes que aplique, los cuales en sus guías de apoyo o instructivos de llenado, según aplique, indicarán en el apartado de validaciones. La tolerancia para las validaciones de cruce será hasta de \$5.00.

Para el **R08 A-0811** Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos.

Se verifica que los importes reportados en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4")**, sean consistentes con el **importe del Total** del **R08 A-0811 (tipo saldo "1", clave moneda "14" y "4")**.

$$\begin{array}{l} \text{R01 A-0111} \\ \text{Importes} \\ \text{Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS} \\ \text{valorizadas y Moneda extranjera valorizada} \\ \text{(Clave moneda "14" y "4")} \end{array} = \begin{array}{l} \text{R08 A-0811} \\ \text{Total} \\ \text{Moneda nacional, VSM, UMA} \\ \text{y UDIS valorizadas y Moneda extranjera} \\ \text{valorizada} \\ \text{(Tipo saldo "1", clave moneda "14" y "4")} \end{array}$$

Para el **R08 A-0815** Préstamos interbancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento.

Se verifica que el importe resultante de sumar los saldos reportados en **corto y largo plazo** del reporte **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4")**, sean consistentes con el importe resultante de sumar el **Principal (tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4")** más los **Intereses devengados no pagados (tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4")** del **R08 A-0815**.

$$\begin{array}{l} \text{R01 A-0111} \\ \text{Corto Plazo} \\ \text{Moneda nacional, VSM, UMA} \\ \text{y UDIS valorizadas y Moneda} \\ \text{extranjera valorizada} \\ \text{(Clave moneda "14" y "4")} \end{array} + \begin{array}{l} \text{R01 A-0111} \\ \text{Lago Plazo} \\ \text{Moneda nacional, VSM,} \\ \text{UMA y UDIS valorizadas y} \\ \text{Moneda extranjera} \\ \text{valorizada} \\ \text{(Clave moneda "14" y "4")} \end{array} = \begin{array}{l} \text{R08 A-0815} \\ \text{Principal} \\ \text{Moneda nacional, VSM,} \\ \text{UMA y UDIS valorizadas y} \\ \text{Moneda extranjera} \\ \text{valorizada} \\ \text{(Tipo saldo "2", clave} \\ \text{moneda "14" y "4")} \end{array} + \begin{array}{l} \text{R08 A-0815} \\ \text{Intereses devengados no} \\ \text{pagados} \\ \text{Moneda nacional, VSM,} \\ \text{UMA y UDIS valorizadas y} \\ \text{Moneda extranjera} \\ \text{valorizada} \\ \text{(Tipo saldo "29", clave} \\ \text{moneda "14" y "4")} \end{array}$$

Para el **R08 A-0816** Depósitos de exigibilidad inmediata.

Se verifica que los importes reportados en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4")**, sean consistentes con el importe resultante de sumar el **Principal (tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4")** más los **Intereses devengados no pagados (tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4")** del **R08 A-0816**.

<p>R01 A-0111 Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Clave moneda "14" y "4")</p>	=	<p>R08 A-0816 Principal Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4")</p>	+	<p>R08 A-0815 Intereses devengados no pagados Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4")</p>
---	---	--	---	---

Para el **R08 A-0816** Préstamos interbancarios y de otros organismos.

Se verifica que los importes reportados en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4")**, sean consistentes con el importe resultante de sumar el **Principal (tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4")** más los **Intereses devengados no pagados (tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4")** del **R08 A-0816**.

<p>R01 A-0111 Saldo Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Clave moneda "14" y "4")</p>	=	<p>R08 A-0816 Principal Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4")</p>	+	<p>R08 A-0815 Intereses devengados no pagados Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas y Moneda extranjera valorizada (Tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4")</p>
---	---	--	---	---

Para el **R08 A-0819** Captación de balance.

Se verifica que los importes reportados en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4")** sean consistentes con lo reportado en el **R08 A-0819 (tipo saldo "1", clave moneda "15")**.

<p>R01 A-0111 Saldo Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas (Clave moneda "14")</p>	+	<p>R01 A-0111 Moneda extranjera valorizada (Clave moneda "4")</p>	=	<p>R08 A-0819 Total (Tipo saldo "1", clave moneda "15")</p>
--	---	---	---	---

Evaluación de hábitos de envío

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Días de atraso: Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 208 de la CUB. Con un máximo de 100 puntos negativos.
2. Reenvíos: Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos con los que inicia en el periodo será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 36, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:



La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.



La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información **en menos de tres periodos** considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.



No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en **tres o más periodos**.

El color asignado en esta ficha considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad dentro de la ventana de 13 periodos (en términos de color del semáforo).

* Las diferentes variables utilizadas dentro del cálculo de la calificación de hábitos de envío serán revisables de manera anual, por lo tanto, podrán ser susceptibles de sufrir ajustes y/o actualizaciones las cuales responderán a los cambios que se presenten en los hábitos de envío del sector.